



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA**  
Nº 285-2016-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 10 ABR 2016

**EL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN**

**VISTO:**

El Memorando Nº 103-2016-GRI/SGSLO, de fecha 15 de enero de 2016, suscrito por el Ing. Julio Buyu Nakandakare Santana, Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras del GRJ, mediante el cual solicita la Asignación de Viáticos por Comisión de Servicios del Arq. **JORGE ORDOÑEZ FLORES**, para efectuar la Constatación Física e Inventario de la Obra: **“CONSTRUCCIÓN DEL PEQUEÑO SISTEMA ELECTRICO DE BETANIA – ELECTRIFICACIÓN DE 08 LOCALIDADES DE LA CUENCA DEL RÍO TAMBO”**, del 18 al 27 de enero de 2016, por el monto de S/ 1,430.00 Soles. El Reporte Nº 884-2016-GRJ – GRI/SGSLO, de fecha 09 de marzo de 2016, remitido por el Ing. Julio Buyu Nakandakare Santana, SGSLO del GRJ, mediante el cual solicita el reconocimiento de pago por comisión de servicios al arquitecto Jorge Ordoñez Flores e indica que debido a que la obra no contaba con fuente de financiamiento, se realizó la comisión sin asignación previa de viáticos.



**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley Nº 30372 – “Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016” y Ley Nº 30373 – “Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto Sector Público para el Año Fiscal 2016”, Ley Nº 30225, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, que aprueba su reglamento y Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Nº 27867 y sus modificatorias.



Que, mediante Resolución Directoral Nº 001-2011-EF/77.15, Art. 2º inciso b. Sobre Documentos del Gasto Devengado, indica... *“Resolución Administrativa para sustentar reembolsos de viáticos, únicamente ante situaciones contingentes debidamente justificadas que hubieran motivado la falta de entrega del viático correspondiente antes del inicio de la comisión del servicio...”*

Que, siendo necesario autorizar el pago por reembolso de viáticos por Comisión de Servicios del Arq. **JORGE ORDOÑEZ FLORES**, para efectuar la Constatación Física e Inventario de la Obra: **“CONSTRUCCIÓN DEL PEQUEÑO SISTEMA ELECTRICO DE BETANIA – ELECTRIFICACIÓN DE 08 LOCALIDADES DE LA CUENCA DEL RÍO**

1493184  
955289

**TAMBO**", del 18 al 27 de enero de 2016, por el monto de S/ 1,430.00 Soles, el referido pago cuenta con la respectiva Certificación de Crédito Presupuestario.

Contando con las visaciones correspondientes; y estando en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias.

**SE RESUELVE:**

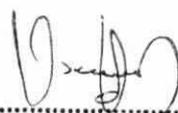
**ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR**, el pago por reembolso de viáticos por Comisión de Servicios a favor del Arq. **JORGE ORDOÑEZ FLORES**, para efectuar la Constatación Física e Inventario de la Obra: "**CONSTRUCCIÓN DEL PEQUEÑO SISTEMA ELECTRICO DE BETANIA – ELECTRIFICACIÓN DE 08 LOCALIDADES DE LA CUENCA DEL RÍO TAMBO**", del 18 al 27 de enero de 2016, por el monto de S/ 1,430.00 Soles, siendo el pago de acuerdo a los rubros y montos siguientes:

META	: 0200
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: RECURSOS DETERMINADOS
ESPECIFICA DEL GASTO	: 2.6.2.3.2.6
Monto	: S/ 1,430.00 Soles



**ARTÍCULO SEGUNDO: TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, al interesado y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

  
C.P.C. JESUS MELCHORA ASCURRA PALACIOS  
Directora Regional de Administración y Finanzas  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 20 ABR 2016

  
Abog. A. Antonieta Vidalón Ruelas  
SECRETARIA GENERAL